

2021-271 RECURSO DE REPOSICION

Dirección Jurídica Rodríguez & Correa Abogados
<direccionjuridica@rodriguezcorreaabogados.com>

Lun 25/04/2022 16:05

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Santander - San Gil <j01prmsgil@cendoj.ramajudicial.gov.co>

SEÑOR(A)

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUICIPAL DE SAN GIL - SANTANDER

E. S. D.

REF.: EJECUTIVO

DTE: FINECOOP

DDO: CRISTIAN CAMILO SANTOS ARDILA

RAD.:2021-271

Por medio del presente, me permito allegar al despacho judicial RECURSO DE REPOSICION, el cual está firmado por el apoderado de la parte demandante Dr. GIME ALEXANDER RODRIGUEZ.

Ruego señor Juez dar trámite a la solicitado de conformidad con el **DECRETO LEGISLATIVO 806** del **4/06/2020**, por tal motivo solicitó de manera respetuosa dar acuse de recibido al correo electrónico:

gerencia@rodriguezcorreaabogados.com

direccionjuridica@rodriguezcorreaabogados.com

Atentamente,

LINA PIÑA CABANZO

Coordinadora Judicial de Municipios

Pbx 6971565 Ext. 109

Cel. 316/8664564

direccionjuridica@rodriguezcorreaabogados.com

<https://rodriguezcorreaabogados.com>

Rodríguez & Correa
Abogados

Rodríguez
Gime A.
ABOGADO

gerencia@rodriguezcorreaabogados.com | www.rodriguezcorreaabogados.com

BUCARAMANGA
Cra 35 # 46-112
Cabecera del llano
Pbx: (7) 670 4848
Cel: 317 501 6027

BOGOTÁ D.C
C112B No. 5-33 Of. 408
Edificio Sabanas
Tel: (1) 3374893
Cel. 315 745 0626

BARRANQUILLA
CL 102 # 45e- 89 apto 1204B
Edificio Soho 102
Tel: (5) 3358129
Pbx: (7) 670 4848 Ext 122
Cel. 312 930 4680

TUNJA
Cra 9 No 18 - 60 OF 210
C.c. Villa Real/ Tunja
Tel. (8) 7401216
Pbx: (7) 670 4848 Ext 119-120



NOTA DE CONFIDENCIALIDAD

RODRÍGUEZ Y CORREA ABOGADOS LTDA, identificada con NIT. **900.265.868-8**, con domicilio principal en la [Carrera 35 No. 46 - 112 Cabecera del llano ciudad de Bucaramanga - Santander](#), cumplimiento a lo estipulado por la Ley de Protección de datos personales Ley 1581 de 2012 y su decretos reglamentarios, le informa que el contenido de este mensaje es de **USO CONFIDENCIAL** entre ABOGADO Y EL CLIENTE por lo tanto solo es remitido a la(s) Persona(s) o Empresa(s) o a quien fue intencionalmente dirigida(s). Si Usted no es el receptor adecuado para recibir este mensaje, cualquier retención, divulgación o manejo inapropiado que resultara en un Daño o Perjuicio a RODRIGUEZ & CORREA ABOGADOS LTDA., sus empresas afiliadas, clientes, proveedores, o cualquier otra entidad jurídica o personal, es estrictamente sancionada por la Ley, en caso de haber recibido por error este

3/5/22, 12:03

Correo: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Santander - San Gil - Outlook

mensaje, infórmenos devolviendo una respuesta vía e-mail, mantenga la Confidencialidad respectiva y borre de su base de datos el mensaje. Puede consultar nuestra política de tratamiento de datos personales solicitándola a través del correo electrónico administrativo@rodriguezcorreaabogados.com

SEÑOR
JUEZ PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN GIL-SDER
E.S.D.

REF: EJECUTIVO
DTE: FINECOOP
DDO: CRISTIAN CAMILO SANTOS ARDILA
RAD: 2021-271

GIME ALEXANDER RODRÍGUEZ, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía C. C. No. 74.858.760 de Yopal, Abogado con T. P. No. 117.636 del C. S de la J, actuando como apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito me permito interponer RECURSO DE REPOSICIÓN en contra del auto de 21 de abril de 2022, mediante el cual niega la solicitud de terminación del presente proceso de conformidad con los postulados normativos contenidos en el Decreto 806 del 2020, en el artículo 3.

Su señoría de conformidad con lo señalado en el auto respecto al correo electrónico direccionjuridica@rodriguezcorreaabogados.com, debemos indicar que este si se encuentra registrado en el sistema del SIRNA, tal como consta en el certificado expedido y el cual me permito anexar en el presente recurso.

En consecuencia, la parte interesada si ha cumplido con los lineamientos establecidos en el Decreto Legislativo 806 de 2020, en el artículo 3, con respecto a los "DEBERES DE LOS SUJETOS PROCESALES EN RELACION CON LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES."

Atentamente,

GIME ALEXANDER RODRÍGUEZ
C.C. 74.858.760 de Yopal
T.P. 117.636 del C.S. de la J

LINA

gerencia@rodriguezcorreaabogados.com | www.rodriguezcorreaabogados.com

BUCARAMANGA
Cra 35 # 46-112
Cabecera del llano
Pbx: (7) 670 4848
Cel: 317 501 6027

BOGOTA D.C
C112B No. 9-33 Of. 408
Edificio Sabanas
Tel.(1) 3374893
Cel. 315 745 0626

BARRANQUILLA
CL 102 # 49e- 89 Of. 1204B
Edificio Soho 102
Tell: (5) 3358129
Pbx: (7) 670 4848 Ext 122
Cel 312 530 4650

TUNJA
Calle 17 No. 11- 51 Of 211B
Edificio Novocenter
Centro de Negocios & Especialidades
Tel. (8)7 41 04 84
Phv: (7) 670 4848 Ext 119-120





LA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y
AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Certificado de Vigencia N.: 215325

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y el numeral 20 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados y cambios de formatos, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley. También le corresponde llevar el registro de sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades.

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad se constató que el (la) señor (a) **GIME ALEXANDER RODRIGUEZ**, identificado(a) con la **cédula de ciudadanía No. 74858760.**, registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado	117636	03/10/2002	Vigente

En relación con su domicilio profesional, actualmente aparecen registradas las siguientes direcciones y números telefónicos:

DIRECCIÓN	DEPARTAMENTO	CIUDAD	TELEFONO
Oficina CRA 35 NO. 46-112	SANTANDER	BUCARAMANGA	6076971565 - 3105547106
Residencia CALLE 42 # 28-59 APTO 902	SANTANDER	BUCARAMANGA	NO REGISTRO - 3105547106
Correo	GERENCIA@RODRIGUEZCORREAABOGADOS.COM, DIRECCIONJURIDICA@RODRIGUEZCORREAABOGADOS.COM, AUX.JURIDICO@RODRIGUEZCORREAABOGADOS.COM		

Se expide la presente certificación, a los 21 días del mes de abril de 2022.

MARTHA ESPERANZA CUEVAS MELÉNDEZ
Directora

- Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.
2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co a través del número de certificado y fecha expedición.
3- Esta certificación informa el estado de vigencia de la Tarjeta Profesional, Licencia Temporal, Juez de Paz y de Reconsideración.

